

150

874512

DIRECCION JURIDICA  
PNA/OLA

103992

185  
5943

**OFICINA DE PARTES**

SECCION 1ª N° 2702

LAS CONDES, 07 JUN 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Presupuesto de TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, de fecha 01 de marzo de 2021; El Certificado emitido por el Director de Seguridad Pública (S), de fecha 14 de abril de 2021; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 74/2021, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1065, de fecha 11 de marzo de 2021; El Informe de Imputación N° 003724 emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 06 de abril de 2021; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2285 de fecha 06 de mayo de 2021 que autorizó el Trato o Contratación Directa con la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, RUT N° 76.293.336-5, representada por don **FRANCISCO NIBALDO DEL CAMPO ZÚÑIGA**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 187, comuna de Providencia, para la renovación de 146 licencias de software que utilizan las cámaras corporales con las que cuenta actualmente la Municipalidad, así como el servicio de soporte y mantención; La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistente en un Certificado de Fianza pagadero a la vista, tomado en la Compañía Mas Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con fecha 12 de mayo de 2021, por la suma de **195,92 UF.**, a favor de la Municipalidad de Las Condes y con vigencia hasta el día 05 de julio de 2024, con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento del contrato; El contrato de fecha 28 de mayo de 2021, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, RUT N° 76.293.336-5, ambas debidamente representadas; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **RATIFICASE**, en todas y cada una de sus partes el contrato de fecha 28 de mayo de 2021, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, RUT N° 76.293.336-5, representada por don **FRANCISCO NIBALDO DEL CAMPO ZÚÑIGA**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 187, comuna de Providencia, en los términos señalados en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2285 de fecha 06 de mayo de 2021.

2.- El presente contrato tendrá una vigencia de **3 años** contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).  
La empresa deberá renovar las licencias de acuerdo a los plazos y cantidades que se indican a continuación:

TIPO LICENCIA	MES 1 AL 12	PLAZO ACTIVACIÓN	MES 13 AL 24	PLAZO ACTIVACIÓN	MES 25 AL 36	PLAZO ACTIVACIÓN
AXON RESPOND+	24	6 meses (1)	36	12 meses	36	12 meses



(Considera SimCard con plan de datos, funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)						
Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	96	60 x 7 meses <sup>(2)</sup> 36 x 8 meses <sup>(3)</sup>	146	96 x 12 meses 50 x 5 meses <sup>(4)</sup>	146	12 meses ✓
Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	1	7 meses <sup>(2)</sup>	1	12 meses	1	12 meses ✓
Axon Evidence.com licencia Administrador	4	6 meses <sup>(1)</sup>	5	12 meses	5	12 meses ✓
Servicio de soporte y mantención a usuarios	96	60 x 7 meses <sup>(2)</sup> 36 x 8 meses <sup>(3)</sup>	146	96 x 12 meses 50 x 5 meses <sup>(4)</sup>	146	12 meses ✓

(1) 6 Meses desde julio 2021 a diciembre 2021 ✓

(2) 7 Meses desde junio 2021 a diciembre 2021 ✓

(3) 8 Meses desde mayo 2021 a diciembre 2021 ✓

(4) 5 Meses desde agosto 2022 a diciembre 2022 ✓

De lo anterior, se dejará constancia en un Acta que suscribirán al efecto ambas partes y se considerará, para todos los efectos, la fecha de inicio de servicio de la presente contratación. ✓

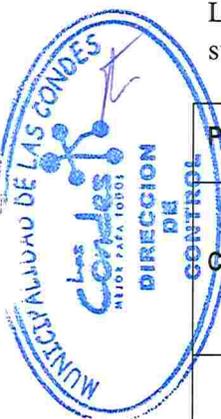
Los plazos precedentes podrán ser suspendido mediante Decreto Alcaldicio en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente calificado por la Municipalidad. ✓

3.- El precio total del contrato es la suma de **\$115.754.317.-, IVA incluido.** ✓

La Municipalidad pagará por la adquisición de las licencias materia de la presente contratación las sumas que se indican a continuación: ✓

PERIODO MES 1 AL 12

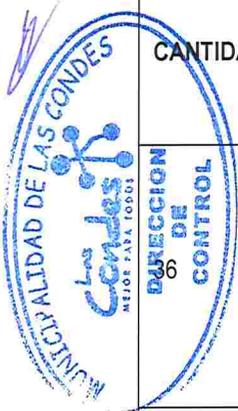
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL UNIDADES
24	AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos y funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	\$13.765	6	\$82.589	\$1.982.138 ✓



60	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	7	\$109.550	\$6.573.000	/
36	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$23.475	8	\$187.800	\$6.760.800	/
1	Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	\$51.725	7	\$362.074	\$362.074	/
60	Soporte, Servicios y Mantenición.	\$4.900	7	\$34.300	\$2.058.000	/
36	Soporte, Servicios y Mantenición.	\$5.513	8	\$44.100	\$1.587.600	/
<b>TOTAL</b>				<b>\$820.413</b>	<b>\$19.323.612</b>	/
<b>IVA</b>					<b>\$3.671.486</b>	/
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$22.995.098</b>	/

PERIODO MES 13 AL 24

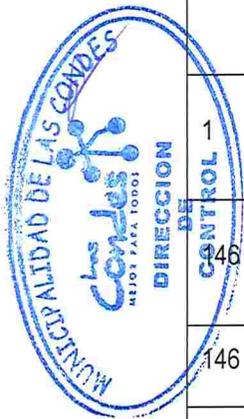
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL UNIDADES	
6	AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos y funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	\$13.765	12	\$165.178	\$5.946.414	/
1	Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	\$51.725	12	\$620.698	\$620.698	/
96	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	12	\$187.800	\$18.028.800	/



50	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	5	\$78.250	\$3.912.500	/
96	Soporte, Servicios y Mantención	\$4.900	12	\$58.800	\$5.644.800	/
50	Soporte, Servicios y Mantención	\$4.900	5	\$24.500	\$1.225.000	/
<b>TOTAL</b>				<b>\$970.048</b>	<b>\$35.378.212</b>	/
<b>IVA</b>					<b>\$6.721.860</b>	/
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$42.100.072</b>	/

PERIODO MES 25 AL 36						
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL UNIDADES	
36	AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos y funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	\$13.765	12	\$165.178	\$5.946.414	/
1	Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	\$51.725	12	\$620.698	\$620.698	/
146	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	12	\$187.800	\$27.418.800	/
146	Soporte, Servicios y Mantención	\$4.900	12	\$58.800	\$8.584.800	/
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.032.476</b>	<b>\$42.570.712</b>	/
<b>IVA</b>					<b>\$8.088.435</b>	/
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$50.659.147</b>	/

<b>TOTAL</b>	<b>\$97.272.535.-</b>	/
--------------	-----------------------	---



IVA	\$ 18.481.782.-
TOTAL IVA INCLUIDO	\$115.754.317.-

El precio se pagará de acuerdo con los estados de pago que se detallan a continuación:

Estado de Pago	Monto	HITO
EP 1	\$22.995.098 IVA incluido	30 días corridos contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
EP 2	\$42.100.072, IVA incluido	Último día hábil del mes de enero del año 2022
EP 3	\$50.659.147, IVA incluido	Último día hábil del mes de enero del año 2023

Para el pago deberá presentar:

- Factura electrónica o factura en soporte papel en original y copia, más dos fotocopias del original. ✓
- Orden de Compra debidamente aceptada en el portal. ✓

El pago se realizará dentro de un plazo de 30 días corridos siguientes a la presentación de la factura en la **Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Patagonia N° 29, comuna de Las Condes**, debidamente visada por el Supervisor Municipal. La factura deberá presentarse dentro de los 10 días siguientes al de la fecha de vencimiento de cada estado de pago. ✓

El Supervisor Municipal deberá llevar siempre el control permanente de los pagos realizados al Contratista, incluyendo para cada pago el respectivo "Certificado de Conformidad" de la prestación del servicio, incorporando los siguientes ítems en una tabla: ✓

- Precio total del contrato. ✓
- Monto a pagar. ✓
- Monto total pagos acumulados. ✓
- Saldo por pagar. ✓
- Fecha de término del contrato. ✓

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, debiendo el Contratista informar al Supervisor Municipal el nombre del Banco y el número de cuenta corriente a la cual deberán realizarse las respectivas transferencias electrónicas. ✓

4.- La supervisión del contrato corresponderá al **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad. ✓



5.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto ratificatorio de contrato de fecha 5 de abril de 2021 a la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, RUT N° 76.293.336-5, representada por / don **FRANCISCO NIBALDO DEL CAMPO ZÚÑIGA**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 187, comuna de Providencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución:

- Secplan
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección Jurídica
- Of. de Partes

*Tincozo*



**"CONTRATO DE RENOVACIÓN DE 146 LICENCIAS DE SOFTWARE DE CÁMARAS CORPORALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**

En Santiago, a 28 de mayo de 2021, entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT N° 69.070.400-5, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde Subrogante don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, cédula de identidad N° 11.472.245-6, ambos domiciliados en Av. Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente "La Municipalidad", por una parte; y, por la otra, **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, RUT N° 76.293.336-5, representada por don **FRANCISCO NIBALDO DEL CAMPO ZÚÑIGA**, cédula de identidad N° 16.367.249-9, ambos domiciliados en Profesora Amanda Labarca 124 oficina 1101, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente "el Contratista", vienen en suscribir el presente contrato en el marco del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2285 de fecha 06 de mayo de 2021, el que ha sido redactado con estricto apego a lo consignado en el referido Decreto de Contratación, la cotización presentada y el certificado emitido por el Director de Seguridad Pública (S) de fecha 14 de abril de 2021 y demás antecedentes que formaron parte integrante del referido Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2285.

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

1. El Presupuesto de TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, de fecha 01 de marzo de 2021.
2. El Certificado emitido por el Director de Seguridad Pública (S), de fecha 14 de abril de 2021.
3. El Acuerdo del Concejo Municipal N° 74/2021, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1065, de fecha 11 de marzo de 2021.
4. El Informe de Imputación N° 003724 emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 06 de abril de 2021.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2285 de fecha 06 de mayo de 2021 de Contratación Directa.

**SEGUNDO: VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El presente contrato tendrá una vigencia de **3 años** contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

La empresa deberá renovar las licencias de acuerdo a los plazos y cantidades que se indican a continuación:

TIPO LICENCIA	MES 1 AL 12	PLAZO ACTIVACIÓN	MES 13 AL 24	PLAZO ACTIVACIÓN	MES 25 AL 36	PLAZO ACTIVACIÓN
AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos, funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	24	6 meses <sup>(1)</sup>	36	12 meses	36	12 meses

Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	96	60 x 7 meses <sup>(2)</sup> 36 x 8 meses <sup>(3)</sup>	146	96 x 12 meses 50 x 5 meses <sup>(4)</sup>	146	12 meses
Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	1	7 meses <sup>(2)</sup>	1	12 meses	1	12 meses
Axon Evidence.com licencia Administrador	4	6 meses <sup>(1)</sup>	5	12 meses	5	12 meses
Servicio de soporte y mantención a usuarios	96	60 x 7 meses <sup>(2)</sup> 36 x 8 meses <sup>(3)</sup>	146	96 x 12 meses 50 x 5 meses <sup>(4)</sup>	146	12 meses

(1) 6 Meses desde julio 2021 a diciembre 2021

(2) 7 Meses desde junio 2021 a diciembre 2021

(3) 8 Meses desde mayo 2021 a diciembre 2021

(4) 5 Meses desde agosto 2022 a diciembre 2022

De lo anterior, se dejará constancia en un Acta que suscribirán al efecto ambas partes y se considerará, para todos los efectos, la fecha de inicio de servicio de la presente contratación.

Los plazos precedentes podrán ser suspendido mediante Decreto Alcaldicio en caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente calificado por la Municipalidad.

**TERCERO: PRECIO DEL CONTRATO.**

El precio total del contrato es la suma de **\$115.754.317.-, IVA incluido.**

La Municipalidad pagará por la adquisición de las licencias materia de la presente contratación las sumas que se indican a continuación:

PERIODO MES 1 AL 12					
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL UNIDADES
24	AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos y funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	\$13.765	6	\$82.589	\$1.982.138

60	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	7	\$109.550	\$6.573.000
36	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$23.475	8	\$187.800	\$6.760.800
1	Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	\$51.725	7	\$362.074	\$362.074
60	Soporte, Servicios y Mantención.	\$4.900	7	\$34.300	\$2.058.000
36	Soporte, Servicios y Mantención.	\$5.513	8	\$44.100	\$1.587.600
<b>TOTAL</b>				<b>\$820.413</b>	<b>\$19.323.612</b>
<b>IVA</b>					<b>\$3.671.486</b>
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$22.995.098</b>

PERIODO MES 13 AL 24

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL UNIDADES
36	AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos y funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	\$13.765	12	\$165.178	\$5.946.414
1	Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	\$51.725	12	\$620.698	\$620.698
96	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	12	\$187.800	\$18.028.800

50	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	5	\$78.250	\$3.912.500
96	Soporte, Servicios y Mantención	\$4.900	12	\$58.800	\$5.644.800
50	Soporte, Servicios y Mantención	\$4.900	5	\$24.500	\$1.225.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$970.048</b>	<b>\$35.378.212</b>
<b>IVA</b>					<b>\$6.721.860</b>
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$42.100.072</b>

PERIODO MES 25 AL 36					
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO TOTAL UNITARIO	PRECIO TOTAL UNIDADES
36	AXON RESPOND+ (Considera SimCard con plan de datos y funcionalidad transmisión online y conectividad para Axon Body 3)	\$13.765	12	\$165.178	\$5.946.414
1	Axon Air (Almacenaje Dron + funcionalidad streaming)	\$51.725	12	\$620.698	\$620.698
146	Axon Evidence.com licencia Usuario (150GB)	\$15.650	12	\$187.800	\$27.418.800
146	Soporte, Servicios y Mantención	\$4.900	12	\$58.800	\$8.584.800
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.032.476</b>	<b>\$42.570.712</b>
<b>IVA</b>					<b>\$8.088.435</b>
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$50.659.147</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$97.272.535.-</b>			

IVA	\$ 18.481.782.-
TOTAL IVA INCLUIDO	\$115.754.317.-

El precio se pagará de acuerdo con los estados de pago que se detallan a continuación:

Estado de Pago	Monto	HITO
EP 1	\$22.995.098 IVA incluido	30 días corridos contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
EP 2	\$42.100.072, IVA incluido	Último día hábil del mes de enero del año 2022
EP 3	\$50.659.147, IVA incluido	Último día hábil del mes de enero del año 2023

Para el pago deberá presentar:

- Factura electrónica o factura en soporte papel en original y copia, más dos fotocopias del original.
- Orden de Compra debidamente aceptada en el portal.

El pago se realizará dentro de un plazo de 30 días corridos siguientes a la presentación de la factura en la **Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Patagonia N° 29, comuna de Las Condes**, debidamente visada por el Supervisor Municipal. La factura deberá presentarse dentro de los 10 días siguientes al de la fecha de vencimiento de cada estado de pago.

El Supervisor Municipal deberá llevar siempre el control permanente de los pagos realizados al Contratista, incluyendo para cada pago el respectivo "Certificado de Conformidad" de la prestación del servicio, incorporando los siguientes ítems en una tabla:

- Precio total del contrato.
- Monto a pagar.
- Monto total pagos acumulados.
- Saldo por pagar.
- Fecha de término del contrato.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, debiendo el Contratista informar al Supervisor Municipal el nombre del Banco y el número de cuenta corriente a la cual deberán realizarse las respectivas transferencias electrónicas.

**CUARTO:** GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, ha hecho entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, consistente en un Certificado de Fianza pagadero a la vista, tomado en la Compañía Mas Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con fecha 12 de mayo de 2021, por la suma de **195,92 UF.**, a favor de la Municipalidad de Las Condes y con vigencia hasta el día 05 de julio de 2024, con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento del contrato.

Esta garantía se entregará para caucionar el cumplimiento de todas las obligaciones que se imponen al Contratista, pudiendo ser ejecutada unilateralmente por la vía administrativa por parte de la Municipalidad.

La renovación de esta garantía deberá hacerse por el contratista, bajo sanción de que el Municipio la haga efectiva.

El contratista será único responsable pecuniariamente de las diferencias entre el monto pagado con cargo a la garantía indicada y los montos que efectivamente deban ser indemnizados o pagados, conforme a sentencia judicial ejecutoriada.

La Tesorería Municipal será responsable de la custodia de la garantía entregada y se obliga a devolverla al contratista una vez transcurridos los plazos señalados en el punto 13 del presente decreto, previo informe del Supervisor Municipal y de acuerdo a los requisitos establecidos para ello.

Al efecto se debe suscribir un finiquito entre las partes, el que será aprobado mediante Decreto Alcaldicio.

**QUINTO:** OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

**SERÁN OBLIGACIONES TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:**

1. Dar oportuno y debido cumplimiento a las obligaciones establecidas en presente Decreto.
2. Asistir a todas las reuniones de coordinación que requiera la Municipalidad de Las Condes.
3. Informar oportunamente a la Municipalidad las dificultades o impedimentos detectados y que afecten el cumplimiento del contrato.
4. Entregar al Supervisor Municipal la factura por los equipos singularizados en el primer numeral del presente Decreto dentro del plazo indicado en el presente Decreto.
5. Acusar recibo de toda comunicación que se le haga desde la Municipalidad y dar respuesta a ella en el plazo requerido o de manera inmediata si así se le requiere por la gravedad o urgencia del asunto.
6. Todas las demás obligaciones establecidas en las leyes aplicables a la materia y en el presente Decreto.

**SERÁN OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:**

1. Fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la presente contratación.
2. Realizar el pago oportuno por los equipos singularizados en el primer numeral del presente Decreto.

**SEXTO:** SUPERVISION DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato corresponderá al **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**, encargado de las relaciones contractuales entre el Contratista y la Municipalidad.

**SEPTIMO:** Lo no establecido en el presente contrato se registrá por el Decreto Alcaldicio de Contratación.

**OCTAVO:** DOMICILIO.

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia y del Tribunal de Contrataciones, según corresponda.

**PERSONERÍA.**

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS** para actuar en representación de la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, en su calidad de Alcalde Subrogante, consta en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de 30 de marzo de 2020.

La personería de don **FRANCISCO NIBALDO DEL CAMPO ZÚÑIGA** para actuar en representación de **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA** consta de lo señalado en el estatuto Actualizado otorgado en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con fecha 08 de agosto de 2015.

  
**JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**  
**ALCALDE (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**

**FRANCISCO NIBALDO DEL CAMPO ZÚÑIGA**  
**TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**



Código: 1622221101771  
verificar validez en  
<https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Firmado con Firma Electrónica Avanzada por:  
Francisco Nibaldo Del Campo RUT: 16367249-9



FIRMO ANTE MI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

